



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
ZAMORA 2018-2021**

SESIÓN 3 Extraordinaria

FECHA: 2 de septiembre del 2018

ACUERDOS

ACUERDO 2.- Por unanimidad de votos se conformar las siguientes comisiones:

I. Gobierno, Trabajo y Seguridad Pública y Protección Civil Presidida por Lic. Martín Samaguey Cárdenas

II.- Hacienda Financiamiento y Patrimonio Presidida por la Síndico Municipal Dr. Judit Nájera.

III. De Planeación Programación y Desarrollo, Reglamentos y Normatividad Municipal Presidida por la Reg. María Nancy Lucia Hernández Rodríguez,

IV. De Educación Pública y Festividades Cívicas Presidida por la Reg. Lic. Adriana Suárez Carriedo;

V. De la Mujer E Igualdad de Género Presidida por la Regidora Janya Ivonne del Río Galván;

VI. Salud y Ecología Presidida por el Regidor Francisco Sevilla Romero

VII. Asistencia Social Presidida Por Regidor José Gabriel García Fernández:

VIII. Desarrollo Urbano Obras Públicas Vialidad y Asuntos Metropolitanos, presidida por el Regidor Fidel Jaime Bautista Hernández:

IX. De Fomento Industrial y Comercio, presidida por el Regidor Alfonso Cortes Montesinos;

X. Desarrollo Rural y Asuntos Agropecuarios, presidida por el Regidor José Luis Ramírez Barriga;

XI. Asuntos Migratorios y Asuntos de la Niñez, presidida por la Regidora Rosa Berenice López Guizar.

XII. De Juventud y Deportes, Presidida por el Regidor Leonardo Linares Guzmán

XIII. De Acceso a la Información Pública y Derechos Humanos, Presidida por el Regidor Juan Carlos Garibay Amezcua

XIV. De Cultura y Turismo. Presidida por la Regidora Rebeca Ramos Méndez

***COMENTARIO:** Se instauró claramente quienes presiden las comisiones, si embargo no se estableció quienes la integran e intervienen en ellas.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley Orgánica Municipal de estado de Michoacán art. 35 al 48 (Funciones de las comisiones)

ACUERDO 3.- Por unanimidad de votos se aprueba en votación Nominal el Calendario de Sesiones Ordinarias a SEPTIEMBRE 12 Y 26 OCTUBRE 10 Y 24 NOVIEMBRE 14 Y 28 DICIEMBRE 5,19

ACUERDO 4.- Por unanimidad de Votos se otorga poder para pleitos y cobranza con cláusula especial en Materia del Trabajo Penal y Amparo a Favor del Lic., Roberto Salcedo Quintero, Salvador Bravo Garibay, Antonio Vega Gutiérrez, Marcos Francisco Martínez Vega, José Luis Montaña Gutiérrez, donde informaran mensualmente a detalle sus gestiones jurídicas al ayuntamiento

FUNDAMENTO LEGAL: Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán art. 21 fracción VIII.

ACUERDO 5.- Se acuerda la conformación de una comisión especial revisora integrada por los miembros del cabildo y tendrá la función de fiscalizar el rubro de recursos humanos en las áreas de gobierno municipal organismo operador del agua potable (SAPAZ).

FUNDAMENTO LEGAL: Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán artículos 35,36, 48 y 49.